



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de agosto de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 21 de agosto de 2018 remitida por la Arakan Rohingya Society for Peace and Human Rights, que dirige un refugiado rohinyá llamado Mohib Bullah (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Karel J. G. van Oosterom
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 23 de agosto de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Este mes se cumple un año desde que las fuerzas birmanas perpetraron la limpieza étnica de más de 700.000 rohinyás del estado de Rakáin. Nosotros, los refugiados rohinyás, los colectivos de la diáspora y los grupos de derechos humanos birmanos, hemos pasado los últimos 12 meses tratando de encarar el catastrófico número de víctimas causado por las atrocidades del Gobierno birmano y evaluando qué medidas debemos tomar para avanzar.

La envergadura de las atrocidades cometidas por el Gobierno birmano incluye, entre otras cosas, el uso generalizado de la fuerza y la intimidación contra civiles, la matanza de hombres, mujeres y niños, la violencia sexual y la destrucción y el incendio deliberados de viviendas y bienes. Los que nos encontrábamos en los campamentos sobrevivimos a esas atrocidades, pero decenas de miles de civiles no lo lograron. Esas víctimas merecen justicia, y nosotros, una vía creíble para retornar a casa.

Cuando en la primavera de 2018 el Consejo de Seguridad decidió visitar Bazar de Cox y el estado de Rakáin nos invadió un cauteloso optimismo. También nos sentimos esperanzados cuando el Secretario General de las Naciones Unidas visitó en julio nuestros albergues en Bangladesh y exhortó a los Estados Miembros a que aumentaran la presión sobre Birmania para garantizar nuestro retorno en condiciones de seguridad. Al igual que el Secretario General, creímos que los miembros del Consejo podrían superar las divisiones que les impedían actuar y tomarían las medidas necesarias para hacer posible el regreso seguro, digno y voluntario a nuestros hogares. Nos preocupa, sin embargo, que nuestras esperanzas se vean frustradas.

Un año después de la limpieza étnica, Birmania sigue sin clausurar sus campamentos de desplazados internos. Un total de 128.000 personas (en su gran mayoría rohinyás) permanecen recluidos en campamentos administrados por el Estado. El éxodo de refugiados de Birmania a Bangladesh continúa porque las condiciones en Birmania, lejos de mejorar, se han deteriorado. Nuestros hermanos y hermanas en Birmania informan de que se les ha restringido más la libertad de circulación. Las nuevas prohibiciones impuestas a la instrucción religiosa y a la edificación de lugares de culto destinados al estudio de la Biblia y el Corán están ahogando aún más la libertad religiosa. A las minorías religiosas y étnicas se les sigue denegando el acceso a los medios de subsistencia, así como a la educación y los servicios básicos de salud, y se les sigue sometiendo a la violencia patrocinada por el Estado. Este año, los ataques del ejército birmano han forzado a desplazarse a cientos de miles de civiles inocentes en los estados de Kachín, Shan y Kayín, donde la artillería los bombardea de forma indiscriminada y el ejército birmano los usa como escudos humanos y localizadores de minas. Ni siquiera se libraron de ello los estudiantes no violentos que se manifestaban en Rangún.

El Gobierno de Birmania nunca establecerá de forma voluntaria las condiciones necesarias para el regreso de los rohinyás. Pese a sus tentativas de reforma, que solo pretendían salvar las apariencias, no ha tomado medidas para dar respuesta a las causas profundas de la crisis de los rohinyás. Por el contrario, el Gobierno se niega a concederles la ciudadanía y ni siquiera reconoce el término “rohinyá”. Las autoridades estatales frustran un legítimo esfuerzo de la comunidad internacional en favor de que se exijan cuentas a los criminales de guerra y se imparta a las víctimas la justicia de que son merecedoras. Ciertamente no confiamos en la llamada “Comisión de Investigación” de nuestro Gobierno, que es el sexto mecanismo de su tipo establecido por el Gobierno de Aung San Suu Kyi hasta la fecha. Como los

numerosos mecanismos que le precedieron, también este está solo concebido para ganar tiempo y distraer la atención. Su objetivo es aplazar la presión internacional sobre los criminales de guerra, no hacer justicia a las víctimas. El Gobierno de Birmania aguarda a la desesperada que el mundo distraiga su atención y olvide el sufrimiento de los rohinyás. Solo ustedes, miembros del Consejo de Seguridad, pueden velar por que eso no ocurra y por que se siga presionando al Gobierno birmano con firmeza. Por consiguiente, instamos al Consejo a que redoble sus esfuerzos para lograr los siguientes objetivos:

- **Supervisar y vigilar el proceso de repatriación.** Para ello, además de que se informe de manera periódica al Consejo de Seguridad sobre cualquier acuerdo de repatriación suscrito, es preciso celebrar consultas directas, productivas y sostenidas con los rohinyás. No se debe tomar ninguna decisión sobre nuestro futuro sin tener en cuenta nuestra opinión. Si el proceso de repatriación ha de ser voluntario, no podemos ser excluidos. Ningún acuerdo pactado sin nuestro consentimiento puede ser eficaz o creíble, tampoco el memorando de entendimiento entre Birmania, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- **Seguir presionando a Birmania para que aborde las causas profundas que subyacen a la crisis de los rohinyás.** No se logrará una solución sostenible hasta que el Gobierno birmano nos devuelva la ciudadanía, reconozca nuestra condición de seres humanos y otorgue a los rohinyás, y a todas las minorías birmanas, los derechos de que somos merecedores.
- **Garantizar un proceso creíble de rendición de cuentas.** La Comisión Birmana de Investigación es una farsa. El Consejo debe remitir la situación en Myanmar a la Corte Penal Internacional si se desea que las víctimas confíen en un proceso de rendición de cuentas. Si no lo hace así, los Estados Miembros deberían constituir un mecanismo internacional, imparcial e independiente para Birmania con el fin de reunir pruebas de que se cometieron atrocidades y preparar casos para que se diriman ante los tribunales.

Con miras a lograr esos objetivos, recomendamos que el Consejo defina parámetros de referencia que permitan verificar si el Gobierno birmano está mejorando la situación sobre el terreno. Entre esos parámetros se deben incluir los siguientes:

- i) **Reconocer o restituir nuestra condición de rohinyás.** Birmania debe dejar de negar nuestra condición de rohinyás.
- ii) **Liberar a los prisioneros y retirar los cargos.** Todas las personas detenidas arbitrariamente por las autoridades birmanas deben ser liberadas, incluidos los dos periodistas de Reuters que revelaron las atrocidades cometidas contra los rohinyás. Como primer paso, deben retirarse los cargos que pesan sobre esos periodistas.
- iii) **Garantizar que no se produzcan represalias.** Nos preocupa profundamente que quienes retornen sean encarcelados o represaliados por el régimen. Birmania debe dar garantías claras de que los retornados no serán perseguidos y de que los funcionarios públicos rohinyás conservarán sus cargos.
- iv) **Clausurar los campamentos de desplazados internos.** Los campamentos de desplazados internos ubicados en Sittwe y otros lugares deben desmantelarse y sus residentes deben tener la posibilidad de retornar libremente a sus hogares. Debe también detenerse de inmediato la construcción de nuevos campamentos de desplazados internos.

v) **Garantizar que los medios de comunicación, los grupos de derechos humanos y las Naciones Unidas tengan libre acceso al estado de Rakáin.** Si Birmania está comprometida con la reforma debe permitir a los periodistas, los grupos de defensa de los derechos humanos y las Naciones Unidas, en particular la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar y el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, el acceso pleno y sin restricciones a todas las zonas de interés.

vi) **Poner fin al empleo de tarjetas de verificación nacional.** Durante generaciones, los documentos de identidad se han utilizado para institucionalizar la condición de segunda categoría de los rohinyás en cuanto que no ciudadanos. El uso que hace Birmania de las tarjetas de verificación nacional es un intento velado de privarnos del derecho a la igualdad y a la dignidad que nos asisten como ciudadanos birmanos, y debe cesar.

vii) **Garantizar la libertad de religión, educación, salud, circulación y acceso a los mercados.** Se deben garantizar los derechos fundamentales de todas las minorías étnicas y religiosas de Birmania, tanto en la ley como en la práctica.

viii) **Rehabilitar nuestras tierras, aldeas y bienes.** Nuestra patria en el estado de Rakáin ha sido destruida. No podemos regresar hasta que nuestras tierras y aldeas y nuestros bienes estén plenamente rehabilitados y nos sean devueltos.

ix) **Mantener consultas directas, productivas y permanentes con los rohinyás.** Birmania debe valorar con seriedad nuestro punto de vista y recabar nuestra aportación. No basta con oírnos: nosotros, los rohinyás, debemos desempeñar un papel significativo cuando se definan las condiciones de cualquier proceso futuro de repatriación. Ello incluye el establecimiento de un memorando de entendimiento sólido entre los rohinyás y el Gobierno de Birmania.

x) **Acordar la presencia de personal de seguridad de las Naciones Unidas en el estado de Rakáin.** No podemos regresar a Birmania hasta que se garantice nuestra seguridad en el estado de Rakáin. La presencia de una misión de observadores civiles de las Naciones Unidas sobre el terreno, en el estado de Rakáin, comenzaría a dar las garantías que necesitamos para nuestro regreso voluntario y en condiciones de seguridad.

Si se cumplen esos parámetros de referencia, se contribuirá a fortalecer nuestra confianza en el proceso y a crear las condiciones necesarias para que podamos retornar a nuestra patria. Sin embargo, si esos parámetros no se cumplen y no se logran los progresos tangibles sobre el terreno (que los propios organismos de las Naciones Unidas han requerido), los Estados Miembros deberían responder de forma energética y específica. El Consejo de Seguridad no puede permitirse seguir actuando como solía en relación con Birmania. Los acuerdos comerciales y militares con el Gobierno birmano deberían revisarse y, en su caso, rescindirse. Ahora ustedes ya conocen de primera mano las consecuencias de los crímenes de lesa humanidad cometidos por Birmania. Albergamos la esperanza de que el recuerdo de nuestro sufrimiento no se borre de su memoria, antes bien obligue al Consejo de Seguridad a ejercer la presión necesaria para garantizar que el Gobierno birmano logre avances tangibles.

(Firmado) Mohib **Bullah**
Presidente
de la Arakan Rohingya Society for Peace and Human Rights
Kutupalong, Ukhiya, Bazar de Cox (Bangladesh)